

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1224.

27.08.2013.

En Hijuelas, siendo las dieciséis horas veinte minutos, del día martes veintisiete de Agosto del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 488 de fecha 26.08.2013. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basáez Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

CONCEJALES AUSENTES

Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Rodrigo Vásquez Bugeño, Administrador Municipal.-
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico.
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación

TABLA DE LA SESION

1. Aprobaciones Terreno M. Rodríguez 2070

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. APROBACIONES TERRENO M. RODRIGUEZ 2070

Explica la Sra. Alcaldesa que en sesión anterior del Concejo Municipal, se procedió a aprobar la autorización para que en su calidad de Alcaldesa del municipio, continuase con los trámites destinados a la suscripción de la promesa de compraventa, además de acordar el nombre de doña María Valladares Barrios, Arquitecto, como perito tasador de la propiedad ubicada en calle Manuel Rodríguez No 2070.

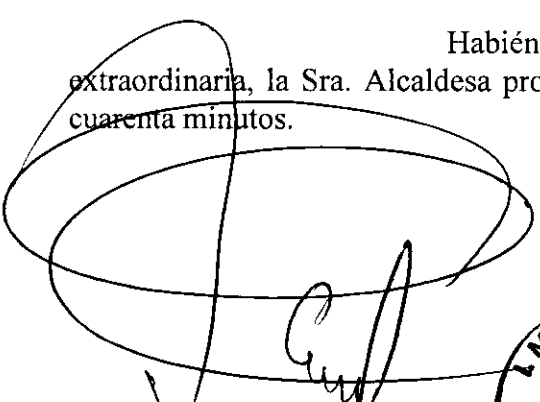
Señala la Sra. Alcaldesa que el precio final acordado correspondiente a dicha propiedad, alcanzaría la suma total de \$ 191.500.000.

El Secretario Comunal de Planificación presenta el informe emitido por la perito tasador, correspondiente al bien raíz antes referido, propiedad de la sucesión Aage Krarup Hjort, Rol No 46 – 26, cuya superficie de terreno alcanza a los 20.377,84 metros cuadrados, incluidos los tres lotes, estableciendo un valor de tasación de \$ 257.122.779.

Señala el funcionario, que dicha propiedad contempla además, derechos de agua correspondientes a tres acciones del canal comunidad, vivienda en albañilería de 210 metros cuadrados, factibilidades de agua potable, alcantarillado y electricidad, indicando el informe que el acceso por calle Cabo de Hornos, permitiría incorporar actividades agrícolas y que el desarrollo sustentable es posible ligarlo a la cultura, la agricultura, el turismo y los servicios.

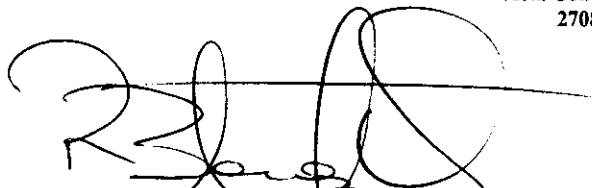
Sometido a consideración el informe de tasación emitido por la profesional individualizada, se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal presentes.

Habiéndose agotado el tema materia de la presente sesión extraordinaria, la Sra. Alcaldesa procede a darla por finalizada, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



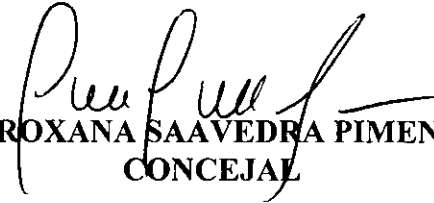
ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL